

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

FECHA	OCTUBRE 30-2023	Nº DE COMISIÓN	N/A	Nº DE COMISIÓN SIIF	N/A
-------	-----------------	----------------	-----	---------------------	-----

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	HENRY ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION DE PROYECTOS

**DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR
--	----------	---	----------

**RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:**

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
26	10	2023	26	10	2023	BOGOTA- RAQUIRA-BOGOTA

<b>OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>
Brindar asistencia técnica al proyecto de Acueducto en el Municipio de Ráquira.

**INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**JUEVES 26-10-2023**

El 26 de octubre, se llevó a cabo la socialización de las conclusiones de la consultoría No. 1, cuyo objetivo era realizar "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE PARA LA CONSTRUCCION DE LA BOCATOMA Y ESTUDIO PATOLOGICO COMPLEMENTARIO A LA PTAP EXISTENTE DEL PROYECTO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA". La reunión contó con la participación de representantes del PDA de Boyacá, la Ingeniera Laura Gil Rodríguez en representación de la Consultoría, Jorge Guevara Díaz por parte de la Alcaldía de Raquira,

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Código: GRF-F-59

Claudia Marcela Díaz, presidenta del Concejo Municipal, y el Ingeniero Henry Quintero en representación del MVCT.

Inicialmente, la consultoría explicó el alcance de los estudios y diseños requeridos para obtener la aprobación del permiso de ocupación de cauce, que incluye topobatimetría, estudios de suelos, estudio de hidrología e hidráulica del río Dulce, modelación para estimar la capacidad hidráulica de la fuente, diseño de la bocatoma de fondo, diseño de rejilla y cámara de control. El costo total de este proyecto asciende a \$340.655.539 y tiene un plazo de 3.1 meses. La consultoría entregará toda la documentación al Municipio para que complete los formatos pendientes y presente el permiso ante la Autoridad Ambiental.

En cuanto a la patología de la PTAP existente, la Ingeniera Laura explicó que el Municipio ya había realizado un estudio de patología que sugería la necesidad de un estudio complementario de las estructuras existentes. La consultoría realizó ensayos de esclerometría y extrajo núcleos de 3" en todas las estructuras de la PTAP. Los resultados demostraron que la resistencia del concreto no cumple con los requerimientos mínimos establecidos en las normativas.

Sin embargo, la consultoría no presentó soluciones concretas en sus conclusiones. El Ingeniero Henry Quintero del MVCT preguntó si el alcance de la consultoría incluía la presentación de soluciones o alternativas, a lo que la Ingeniera Vanessa Aponte del PDA respondió que no.

En resumen, la consultoría no ofreció propuestas para recuperar o mejorar la estructura de la PTAP existente. El PDA concluyó que esta estructura no puede ser utilizada y se debe explorar otras alternativas para el proyecto.

La Ingeniera Eumelina Alberto López del PDA de Boyacá explicó que se evaluaron las siguientes alternativas:

- Construir una primera etapa que incluya bocatoma, desarenador y aducción, llegando a un desarenador antiguo y conectándolo a la planta existente.
- Realizar una segunda etapa que consistiría en la construcción de una nueva planta y conectarla a la nueva aducción de la primera etapa.

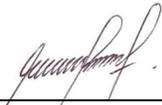
El Ingeniero Carlos Soto, en representación del Municipio, señaló que la planta antigua ya está funcionando al 100%, por lo que no ve viable estas alternativas.

En conclusión, se sugiere considerar la posibilidad de terminar el contrato actual. Se acordó programar una reunión la próxima semana con los equipos legales del PDA y el MVCT para discutir el proceso de liquidación del contrato.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

**FIRMAS:**

Elaboró: Henry Quintero Jiménez 

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
<b>FIRMA</b>	  Vo.Bo. Oscar A. Cano G. Gestor de Proyectos Zona Sur <small>Subdirección de Proyectos</small>	<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Jairo Yesid Pinzón Franco.	<b>NOMBRE</b>	Henry Quintero Jimenez

ANEXOS	
<b>PASABORDOS</b>	NO
<b>SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)</b>	NO
<b>OTROS ANEXOS (SI APLICA)</b>	NO

	<p>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</p> <p><b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b></p>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>